



Aprobado por:

Michael R. Gribner, PE
Subsecretario

Fecha de entrada en vigor: 18 de julio de 2024

Acceso equitativo para personas con discapacidades

I. Introducción

A. Objetivo

El objetivo de esta Política de la agencia es ratificar el compromiso del WSDOT (Washington State Department of Transportation, Departamento de Transporte del Estado de Washington) para proporcionar un acceso equitativo en sus programas, servicios y actividades para personas con discapacidades.

B. Sustitución

Esta Política de la agencia sustituye y reemplaza la Orden Ejecutiva E 1069.02 del Secretario titulada *Acceso igualitario para personas con discapacidades*, fechada el 12 de agosto de 2021. Todas las referencias a la E 1069.02 sustituida ahora hacen referencia a la P 1069.03.

C. Qué ha cambiado

Esta Política de la agencia hace los siguientes cambios de la E 1069.02:

- Reemplaza las referencias al acceso igualitario por referencias al acceso equitativo.
- Reemplaza las referencias a la Oficina de Oportunidades Equitativas por referencias a la Oficina de Equidad y Derechos Civiles.
- En la Sección II, reformula algunas frases existentes para aclararlas. También agrega información que aborda quejas del público sobre la ADA (Americans with Disabilities Act, Ley de Estadounidenses con Discapacidades).
- En la Sección III, añade una definición de agencia local. También hace cambios menores para aclarar algunas de las formulaciones existentes.
- En la Subsección IV.A, reemplaza las referencias al subdirector de la Oficina de Oportunidades Equitativas con referencias al cumplimiento de la ADA y al administrador de Desarrollo de la Fuerza Laboral Externa. Agrega aclaraciones y señala las actividades que este puesto supervisa. Cambia la redacción sobre las actividades diarias a la Subsección IV.C.
- En la Subsección IV.C, agrega responsabilidades para las divisiones, regiones y oficinas.
- En la Sección V, actualiza la información de contacto y agrega información sobre cómo presentar una queja.
- En la Subsección VI.A, agrega y actualiza referencias a regulaciones federales.
- En la Subsección VI.B, agrega texto en el encabezado y referencias al RCW (Revised Code of Washington, Código Revisado de Washington) 47.04.035 y a la Política de

Soluciones de Tecnología de Washington USER-01 *Accesibilidad*.

- En la Subsección VI.C, actualiza la lista de los manuales y publicaciones del departamento.
- En la Subsección VI.D, agrega y actualiza referencias. Esto incluye agregar una referencia a los PROWAG (*Accessibility Guidelines for Pedestrian Facilities in the Public Right-of-Way, Lineamientos de Accesibilidad para Instalaciones Peatonales en la Vía Pública*) para reemplazar una referencia a los lineamientos propuestos. También agrega una referencia al *Procedimiento de Quejas y No Discriminación de la ADA* del WSDOT. Añade notas para publicaciones que requieren una cuenta para el acceso.
- En la Sección VII, reemplaza una referencia al Secretario de Transporte con una referencia al Subsecretario.

II. Política

Los empleados del WSDOT tienen la instrucción de proporcionar acceso equitativo y no discriminar en todos los programas, servicios y actividades del WSDOT. Ninguna persona con discapacidad deberá, con base únicamente en su discapacidad, ser excluida de participar en, negarle beneficio de o estar sujeta a discriminación en ninguno de los programas, servicios o actividades del departamento, de conformidad con:

- La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA), en su texto modificado.
- Secciones 504 y 508 de la Rehabilitation Act of 1973 (Ley de Rehabilitación de 1973), en su texto modificado
- Capítulo 49.60 del Código Revisado de Washington (RCW) *Discriminación: Comisión de Derechos Humanos*.

El cumplimiento de la ADA se aplica a todas las regiones, divisiones, programas, servicios, instalaciones de uso público, instalaciones peatonales y plataformas del WSDOT para comunicarse con el público, sin importar la fuente de financiamiento. En caso de que existan instalaciones peatonales, el WSDOT y sus beneficiarios secundarios proporcionarán accesibilidad en la medida de lo posible. Para las instalaciones de uso público existentes, el WSDOT hará que sus programas sean accesibles para las personas con discapacidades, aunque no necesariamente en cada instalación o en todas las áreas de la instalación.

Al comunicarse con el público, el WSDOT hará su mayor esfuerzo para usar métodos de comunicación efectiva a través de sus plataformas escritas, verbales y electrónicas. Los comunicadores del WSDOT dentro de cada región o división implementarán normas de comunicación efectivos y los administrarán en consulta con el Equipo de Cumplimiento de la ADA del WSDOT.

El Equipo de Cumplimiento de la ADA del WSDOT y los empleados individuales de la división abordarán las demás disposiciones de acceso equitativas. El Equipo de Cumplimiento de la ADA del WSDOT abordará las quejas de la ADA del público usando el [Procedimiento de Queja y No Discriminación de la ADA](#).

III. Definiciones

Alteración: un cambio en la instalación que afecta o podría afectar el uso de la instalación o de cualquier parte de ella. Las alteraciones incluyen, entre otras, renovación, rehabilitación, reconstrucción, restauración histórica, repavimentación de los caminos de circulación o pasajes

vehiculares, y cambios o nueva disposición de partes estructurales o elementos de la instalación.

Ayudas y servicios auxiliares: dispositivos o servicios que permiten una comunicación efectiva para personas con discapacidades. Esto puede incluir, entre otros, intérpretes calificados, lectores de pantallas, CART (computer-aided real-time transcription, transcripción en tiempo real asistida por computadora), material escrito, dispositivos de asistencia auditiva, sintetizadores de voz, TTY (text telephones, teléfonos de texto), decodificador de subtítulos, subtítulos abiertos o cerrados, servicios de interpretación de video, descripción de material visual, video, correo electrónico, mensajes de texto, mensajes instantáneos, lectores calificados, asistencia para completar formularios, materiales en Braille y materiales en letra grande.

Discapacidad: la presencia de una discapacidad sensorial, mental o física que (1) es justificable desde el punto de vista médico; (2) existe como registro o historial, o (3) se percibe que existe, aunque exista o no en los hechos. Existe una discapacidad, ya sea temporal o permanente, común o no común, mitigada o no mitigada.

Comunicación efectiva: la comunicación escrita y verbal debe ser clara y comprensible para las personas con discapacidades, como lo es para las personas que no tienen discapacidades.

Acceso equitativo: la oportunidad de participar por completo en o beneficiarse de bienes, programas, servicios, instalaciones, privilegios, ventajas o viviendas.

Agencia local: entidad pública que recibe fondos del USDOT (United States Department of Transportation, Departamento de Transporte de Estados Unidos) mediante el WSDOT para proyectos, programas y actividades administrados por la entidad pública.

En la medida de lo posible: la situación esporádica en la que la naturaleza de una instalación peatonal existente hace virtualmente imposible cumplir por completo con los estándares aplicables de accesibilidad mediante una alteración planeada. En estas circunstancias, la alteración proporcionará la máxima medida posible de accesibilidad física. Cualquier alteración de las características de la instalación que pueda ser accesible se hará accesible.

IV. Información para llevar a cabo esta política

A. Cumplimiento de la ADA y responsabilidades del administrador de Desarrollo de la Fuerza Laboral Externa

El cumplimiento de la ADA y el administrador de Desarrollo de la Fuerza Laboral Externa en la OECR (Office of Equity and Civil Rights, Oficina de Equidad y Derechos Civiles) es responsable de administrar el Programa de Cumplimiento Externo del Título II y la Sección 504 de la ADA del departamento. Este programa también se conoce como el Programa de Cumplimiento Externo de la ADA. Las actividades de este programa incluyen, entre otras:

- recibir, rastrear y resolver quejas públicas relacionadas con el Título II y las Secciones 504 y 508 de la ADA, de la Rehabilitation Act (Ley de Rehabilitación);
- revisar la documentación en la medida de lo posible cuando no se pueden realizar modificaciones dentro de las especificaciones de la ADA;
- contribuir al desarrollo de la capacitación de la ADA en toda la agencia;
- recibir y proporcionar comentarios en los planes de transición de la ADA en agencias locales.

B. Responsabilidades del ejecutivo y administrador principal

Todos los ejecutivos y administradores principales necesitan participar en el Programa de Cumplimiento Externo de la ADA. Esto incluye brindar la información y los recursos necesarios para llevar a cabo el plan de transición ADA/504 de la agencia. Los ejecutivos y administradores principales tienen la instrucción de participar en las actividades de cumplimiento de la ADA de conformidad con esta Política de la agencia y el Programa de Cumplimiento Externo del Título II y la Sección 504 de la ADA.

C. Responsabilidades de la división, región y oficina

Cada organización dentro del WSDOT manejará de manera individual muchas de las actividades diarias relacionadas con el cumplimiento externo de la ADA. Las divisiones, regiones y oficinas del WSDOT deberán:

1. crear una cultura y entorno que valore a las personas con discapacidades;
2. administrar el Programa de Cumplimiento Externo de la ADA del WSDOT;
3. trabajar con socios de la industria y la OECR para crear oportunidades para aumentar la accesibilidad para personas con discapacidades al mejorar la comunicación y proporcionar oportunidades de divulgación pública;
4. proporcionar informes e información a la OECR según se requiera para cumplir con el Programa de Cumplimiento Externo de la ADA;
5. trabajar con la OECR y las divisiones y oficinas de la sede para resolver quejas sobre la ADA.

V. Información de contacto para obtener más información

Si tiene preguntas o inquietudes sobre la Política de esta agencia, comuníquese con el Equipo de Cumplimiento de la ADA por correo electrónico a wsdotada@wsdot.wa.gov o por teléfono al 855-362-4ADA, o visite la página web [Inquietudes de acceso para discapacitados del WSDOT: ADA](#).

Cualquier persona que considere que su protección de la ADA fue vulnerada puede presentar una queja ante la Oficina de Equidad y Derechos Civiles del WSDOT, utilizando la información de contacto anterior.

Las quejas se resolverán usando el [Procedimiento de Quejas y No Discriminación de la ADA](#).

VI. Referencias

A. Estatutos y regulaciones federales

- [Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990](#), en su texto modificado (42 USC [United States Code, Código de Estados Unidos] 12101 y ss.; ver en particular 42 USC 12131-12134 que abarca a las entidades públicas [Título II])
- Sección 504 de la Rehabilitation Act of 1973 (Ley de Rehabilitación de 1973) ([29 USC 794](#)), en su texto reformado
- Sección 508 de la Ley de Rehabilitación de 1973 ([29 USC 794d](#)), en su texto modificado por la Workforce Investment Act of 1998 (Ley de Inversión de la Fuerza de Trabajo de 1998) (Public Law [Ley Pública] 105-220), 7 de agosto de 1998

- [Página web de las Regulaciones del Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades](#) del U.S. Department of Justice (Departamento de Justicia de EE. UU.), incluido el texto del 28 CFR (Code of Federal Regulations, Código de Regulaciones Federales), Parte 35, *Nondiscrimination on the Basis of Disability in State and Local Government Services* (No discriminación por discapacidad en los servicios de gobierno estatal y local)
- [28 CFR Parte 36, Apéndice A](#) *Guidance on Revisions to ADA Regulation on Nondiscrimination on the Basis of Disability by Public Accommodations and Commercial Facilities* (Orientación en las revisiones de la regulación de la ADA sobre no discriminación por discapacidad en establecimientos públicos e instalaciones comerciales)
- [36 CFR Parte 1194](#) *Information and Communication Technology Standards and Guidelines* (Lineamientos de información y normas de la tecnología de la comunicación)
- [49 CFR Parte 27](#) *Nondiscrimination on the Basis of Disability in Programs or Activities Receiving Federal Financial Assistance* (No discriminación por discapacidad en programas o actividades que reciben ayuda financiera federal)
- [49 CFR Parte 37](#) *Transportation Services for Individuals with Disabilities (ADA)* (Servicios de transporte para personas con discapacidad [ADA])
- [49 CFR Parte 38](#) *Accessibility Specifications for Transportation Vehicles* (Especificaciones de accesibilidad para vehículos de transporte) según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)
- [49 CFR Parte 39](#) *Transportation for Individuals with Disabilities: Passenger Vessels* (Transporte para personas con discapacidad: vehículos de pasajeros)

B. Ley estatal, regulaciones y políticas

- [RCW 35.68](#) *Sidewalks, gutters, curbs, and driveways—All cities and towns* (Banquetas, alcantarillas, bordillos y calles: todas las ciudades y pueblos)
- [RCW 35.78](#) *Streets—Classification and design standards* (Calles: clasificación y normas de diseño)
- [RCW 46.04.160](#) *Crosswalk (Cruce peatonal)*
- [RCW 46.61.235](#) *Crosswalks (Cruces peatonales)*
- [RCW 46.61.240](#) *Crossing at other than crosswalks (Cruces no peatonales)*
- [RCW 46.61.261](#) *Sidewalks, crosswalks—Pedestrians, bicycles, personal delivery devices* (Banquetas, cruces: peatones, bicicletas, dispositivos de entregas personales)
- [RCW 47.04.035](#) *Street access—Principles of complete streets—Requirements* (Acceso a calles, principios de calles completas: requisitos)
- [RCW 47.24.010](#) *Designation—Construction, maintenance—Return to city or town* (Designación, construcción, mantenimiento: regreso a la ciudad o al pueblo)

- [RCW 47.24.020](#) *Jurisdiction, control—Exception* (Jurisdicción, control: excepción)
- [RCW 47.30.030](#) *Facilities for nonmotorized traffic—Expenditure of available funds* (Instalaciones para tránsito no motorizado: gastos de fondos disponibles)
- [RCW 47.30.050](#) *Expenditures for paths and trails—Minimum amount* (Gastos para senderos y caminos: monto mínimo)
- [RCW 49.60](#) *Discrimination—Human rights commission* (Discriminación: Comisión de Derechos Humanos)
- [WAC \(Washington Administrative Code, Código Administrativo de Washington\) 51-50](#) *State building code adoption and amendment of the 2021 edition of the international building code* (Adopción del código estatal de construcción y enmienda de la edición 2021 del código internacional de construcción)
- Washington Technology Solutions ([WaTech](#)) [Política USER-01](#) *Accessibility* (Accesibilidad)

C. Manuales y publicaciones del Departamento

- [Design Manual \(Manual de diseño\)](#) M 22-01
- [Manual on Uniform Traffic Control Devices](#) (Manual de dispositivos uniformes de control de tránsito)
- [Roadside Manual \(Manual de carreteras\)](#) M 25-30
- [Standard Plans \(Planes estándar\)](#) M 21-01
- [Traffic Manual \(Manual de tránsito\)](#) M 51-02

D. Orientación

- [Accessibility Guidelines for Pedestrian Facilities in the Public Right-of-Way](#) (PROWAG) (Lineamientos de accesibilidad para instalaciones peatonales en la vía pública), Architectural and Transportation Barriers Compliance Board (Junta de Cumplimiento de Barreras Arquitectónicas y de Transporte) (también conocido como United States Access Board [Consejo de Acceso de los Estados Unidos]), 8 de agosto de 2023
- [Accommodating Bicycle and Pedestrian Travel: A Recommended Approach](#) ([Adaptación de viajes ciclistas y peatonales: un enfoque recomendado](#)), FHWA (Federal Highway Administration, Administración Federal de carreteras)
- [ADA Best Practices Tool Kit for State and Local Governments \(Kit de herramientas de las mejores prácticas de la ADA para gobiernos estatales y locales\)](#), Capítulo 3, "General Effective Communication Requirements Under Title II of the ADA" ("Requisitos de comunicación efectiva según el Título II de la ADA")
- [Americans with Disabilities Act and Architectural Barriers Act Accessibility Guidelines](#) (ADAAG) (Ley de Estadounidenses con Discapacidades y Lineamientos de Accesibilidad de la Ley de Barreras Arquitecturales), United States Access Board, 23 de julio de 2004

- [*Bicycle and Pedestrian Planning, Program, and Project Development*](#), (Planificación, programa y desarrollo del proyecto ciclista y peatonal), FHWA, 19 de mayo de 2023
- [*Design Standards, FAST Act and Infrastructure Investment and Jobs Act \(Estándares de diseño, Ley FAST y Ley de Inversión de Infraestructura y Trabajos\) Provisions memorandum*](#), (Memorando de disposiciones), FHWA, 16 de noviembre de 2023
- [*Designing Sidewalks and Trails for Access, Part I of II: Review of Existing Guidelines and Practices \(Diseñar banquetas y senderos de acceso, Parte I de II: revisión de los lineamientos y prácticas existentes\)*](#), FHWA, 1999
- [*Designing Sidewalks and Trails for Access, Part II of II: Best Practices Design Guide \(Diseño de banquetas y senderos de acceso, Parte II de II: Guía de diseño de mejores prácticas\)*](#), FHWA, 2001
- *Guide for the Planning, Design, and Operation of Pedestrian Facilities* (Guía para planificar, diseñar y operar instalaciones peatonales), 2.^a edición, AASHTO (American Association of State Highway and Transportation Officials, Asociación Americana de funcionarios de carreteras y transportes), 2021. Para tener acceso, consulte la [página de la biblioteca del WSDOT para las publicaciones de la AASHTO](#) en insideDOT.
- *Highway Capacity Manual* (Manual de capacidad de carreteras), TRB (Transportation Research Board, Junta de Investigación del Transporte). Para tener acceso, consulte la [página web de publicaciones de la TRB](#).
- [*Pedestrian Facilities Users Guide — Providing Safety and Mobility*](#) (Guía del usuario de instalaciones peatonales: proporcionar seguridad y movilidad), FHWA, 2002
- *A Policy on Geometric Design of Highways and Streets* (Una política en el diseño geométrico de carreteras y calles) (Green Book), AASHTO. Para tener acceso, consulte la [página de la biblioteca del WSDOT para las publicaciones de la AASHTO](#) en insideDOT.
- [*PVAG \(Proposed Passenger Vessels Accessibility Guidelines, Lineamientos de accesibilidad propuestos para transportes de pasajeros\)*](#), United States Access Board, 25 de junio de 2013
- [*Special Report: Accessible Public Rights-of-Way—Planning and Designing for Alterations*](#) (Informe especial: derecho a la vía pública accesible. Planificar y diseñar modificaciones), Public Rights-of-Way Access Advisory Committee (Comité Asesor de Acceso al Derecho a la Vía Pública), 2007
- [*2010 ADA Standards for Accessible Design*](#) (Normas ADA 2010 para el diseño accesible), U.S. Department of Justice, Civil Rights Division (Departamento de Justicia de EE. UU. División de Derechos Civiles)
- [*WSDOT Grievance and ADA Nondiscrimination Procedure*](#) (Procedimiento de quejas y procedimiento de no discriminación de la ADA)

VII. Revisión y actualización de los requisitos

Cuando sea necesario realizar cambios a este documento para actualizarlo, informe al subdirector de la Oficina de Equidad y Derechos Civiles. El subdirector de la Oficina de Equidad y Derechos Civiles revisa periódicamente este documento y propone actualizaciones para que la dirección las revise y el subsecretario las apruebe.

Información sobre la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)

Este material se puede proporcionar en un formato alternativo al enviar un correo electrónico a la Oficina de Equidad y Derechos Civiles a wslotada@wsdot.wa.gov o llamando sin costo al 855-362-4ADA(4232). Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden presentar una solicitud llamando al Servicio de Retransmisión del Estado de Washington al 711.